

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2019
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante	NIF 06263102H	Ejercicio 2 0 1 9 Periodo 0 A			
	Apellidos y Nombre DIAZ PAVON RODRIGO DAVID	Número justificante:			
Cónyuge	NIF []	Apellidos y Nombre []			
Resumen de la declaración	Base liquidable general sometida a gravamen 0505 2.758,31	Base liquidable del ahorro 0510	Cuota íntegra estatal 0545	Cuota íntegra autonómica 0546	
	Cuota líquida estatal 0570	Cuota líquida autonómica 0571			
	Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)				0695 0,00
	Tributación individual 68 <input checked="" type="checkbox"/>		Tributación conjunta 69 <input type="checkbox"/>		
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... 7 <input type="checkbox"/>				
Declaración Complementaria	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2019 de la que se derive una cantidad a ingresar.				
	Resultado de la declaración complementaria 0680				
	Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.				
Fraccionamiento del pago e ingreso	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos.				
	Consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.				
	Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.				
	NO FRACCIONA el pago.....		1 <input type="checkbox"/>		
	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos.....		6 <input type="checkbox"/>		
	Importe efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.				
	Importe (de la totalidad o del primer plazo) I ₁				
	Forma de pago: []				
	En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2020, inclusive.				
	Opciones de pago del 2º plazo				
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora.					
NO DOMICILIA el pago del 2º plazo 2 <input type="checkbox"/>					
Si no domicilia el pago del 2º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2020, inclusive.					
SÍ DOMICILIA el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora 3 <input type="checkbox"/>					
Si opta por domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.					
Importe del 2º plazo I ₂ (40% de la casilla [0695])					
Devolución	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda:				
	Devolución: []	Importe: D <input type="checkbox"/>			
	Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.				
Cuenta bancaria	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.				
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.				
	Código IBAN		Código SWIFT/BIC		